

PCR ratifica las calificaciones vigentes de Lari Contratistas S.A.C

Lima, Perú (31 de mayo, 2019): En Comité de Clasificación de riesgo, PCR acordó ratificar la clasificación de PE2 al “Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Lari Contratistas S.A.C.”. La decisión se sustenta en la sólida relación comercial que mantiene con su principal cliente, Telefónica del Perú, con quien tiene operaciones aseguradas hasta el periodo 2020 y en la recuperación en los niveles de generación operativa de la empresa. Asimismo, se considera la experiencia de la empresa en el mercado y el soporte de los accionistas a través de la capitalización parcial de los resultados que viene realizando en los últimos años. Por otro lado, los altos niveles de apalancamiento, el intensivo requerimiento de capital de trabajo, y la concentración de sus ingresos por clientes, constituyen limitantes a la presente calificación.

Luego de operar como Consorcio Lari Mantto desde el año 2006, la sociedad Antonio Lari Mantto S.A.C. se constituyó el 3 de diciembre de 2012 con un capital de S/ 10,000, siendo sus accionistas la empresa Antonio Lari S.A. (40%), Antonino Lari Castañón (20%), Mantto S.A.C. (20%) y Héctor Ricardo Ayllon Quiroz (20%). En septiembre de 2014, mediante Junta General de Accionistas, se aprueba la transferencia de acciones de Mantto SAC a favor de Juan Antonio Lari Fallaque y Elio y Leonardo Lari Castañón y la transferencia de las acciones de Héctor Ricardo Ayllon Quiroz a favor de Antonino Lari Castañón, y se cambia la denominación a “Antonio Lari Contratistas S.A.C.”, siendo ésta nuevamente modificada en diciembre de 2014, quedando a la fecha como “Lari Contratistas S.A.C.”

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de enero 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Rolando Ángeles Espinoza
Analista
rangeles@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530